



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



FORO MACRO REGIONAL

La Certificación Ambiental
a cargo del Senace

**Servicio Nacional de
Certificación Ambiental
para las Inversiones
Sostenibles - SENACE**

Miraflores, 20 de junio de 2017



Funciones generales del Senace

28

Diciembre
2015

Minería, electricidad
e hidrocarburos

Evaluar y aprobar los
EIA-d de los principales
proyectos de inversión



14

Julio
2016

Transportes

Administrar el Registro
Nacional de Consultoras
Ambientales



Implementar la
Ventanilla Única de
Certificación Ambiental



Diferencias con el OEFA



Antes del inicio de la operación de un proyecto de inversión

Acompañamiento de Línea Base, Evaluación del EIA-d y Participación ciudadana



Durante la operación de un proyecto de inversión

Supervisión y fiscalización de obligaciones ambientales



Organización Institucional

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

JEFATURA

DIRECCIÓN DE
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

- Unidad de Evaluación Ambiental de Proyectos de Aprovechamiento Sostenible de los RRNN
- Unidad de Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructura y Servicios
- Unidad de Gestión Social

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN ESTRATÉGICA

- Unidad Técnico Normativa
- Unidad de Coordinación
- Unidad de Capacitación Técnica Especializada

DIRECCIÓN DE
REGISTROS AMBIENTALES

- Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales
- Unidad de Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



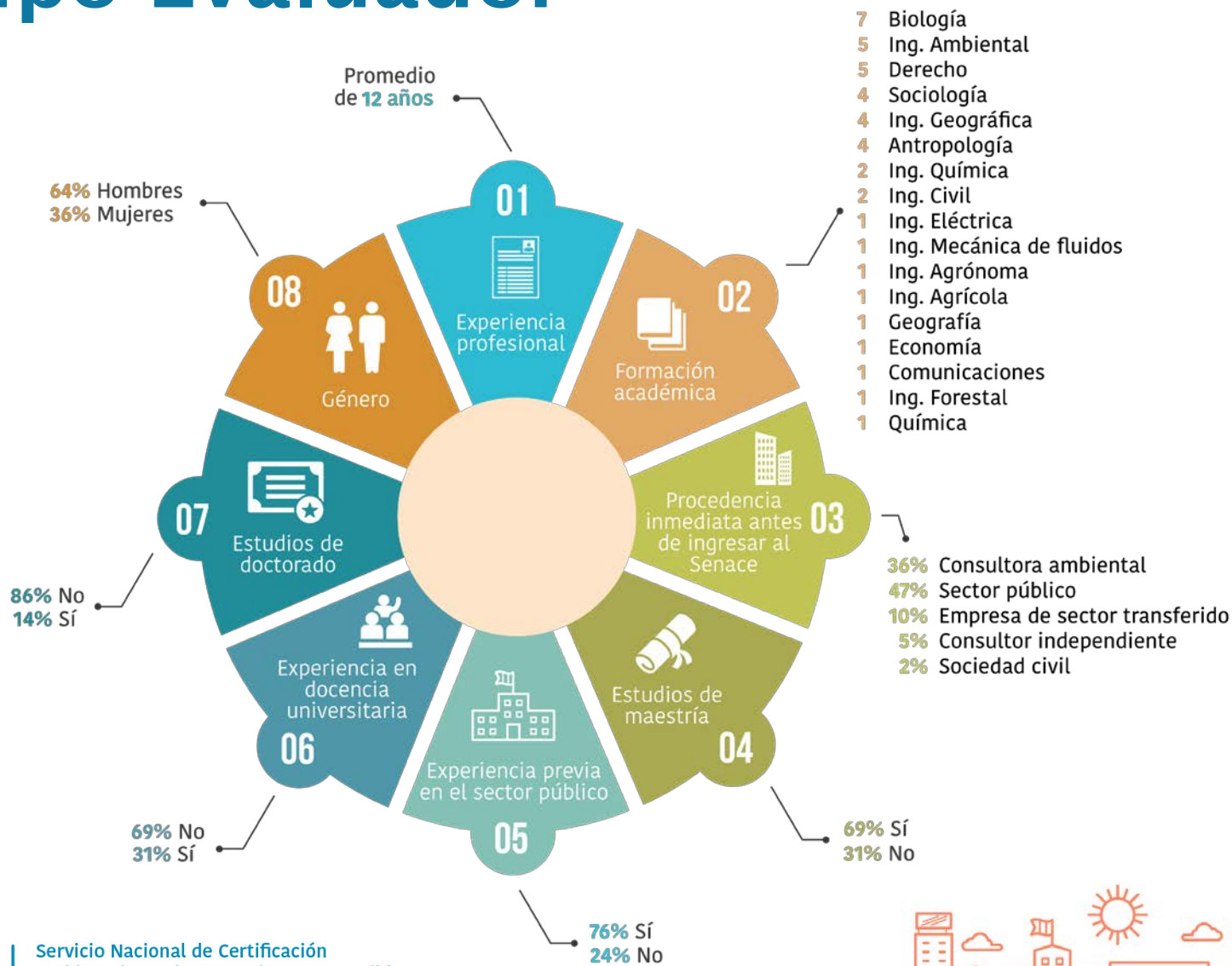
Transferencia de funciones*



(*) El Cronograma pronto será modificado en virtud al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en la Sesión 13.



Equipo Evaluador



EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-d

Fecha



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



El Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d)

- El EIA-d es un documento técnico ambiental elaborado por el titular de un proyecto
- Tiene como **objetivo prevenir los potenciales impactos ambientales negativos significativos** de proyectos de gran envergadura, con el propósito de minimizarlos, corregirlos, mitigarlos o compensarlos.



EIA-d como Instrumento de Gestión

**Monitoreo y Seguimiento
Socioambiental**

**Política
Socioambiental**

**Implementación de
Medidas
Socioambientales**

**Planificación
Socioambiental**



PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

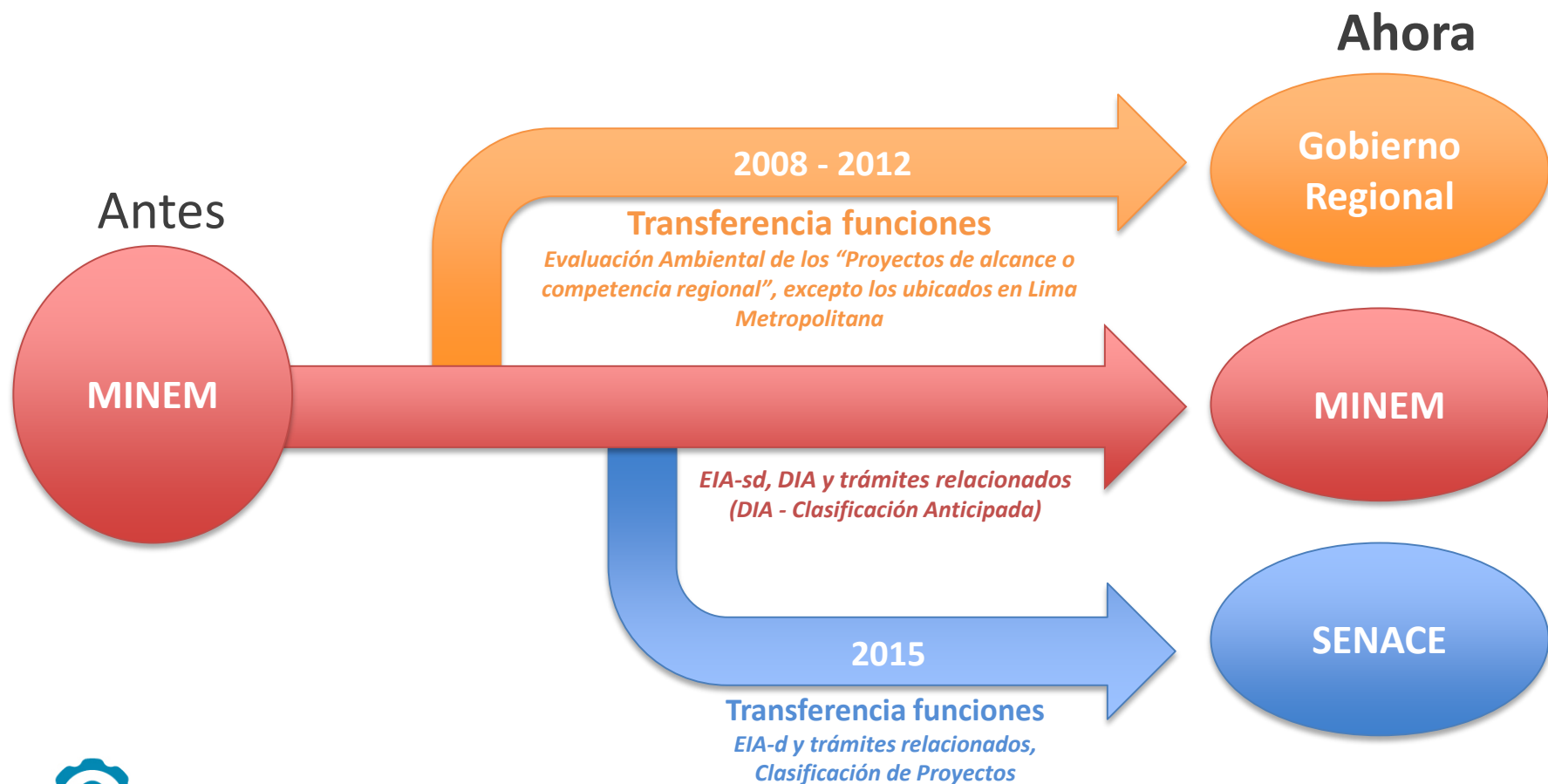


senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Autoridades Ambientales Competentes Sector Energía y Minas



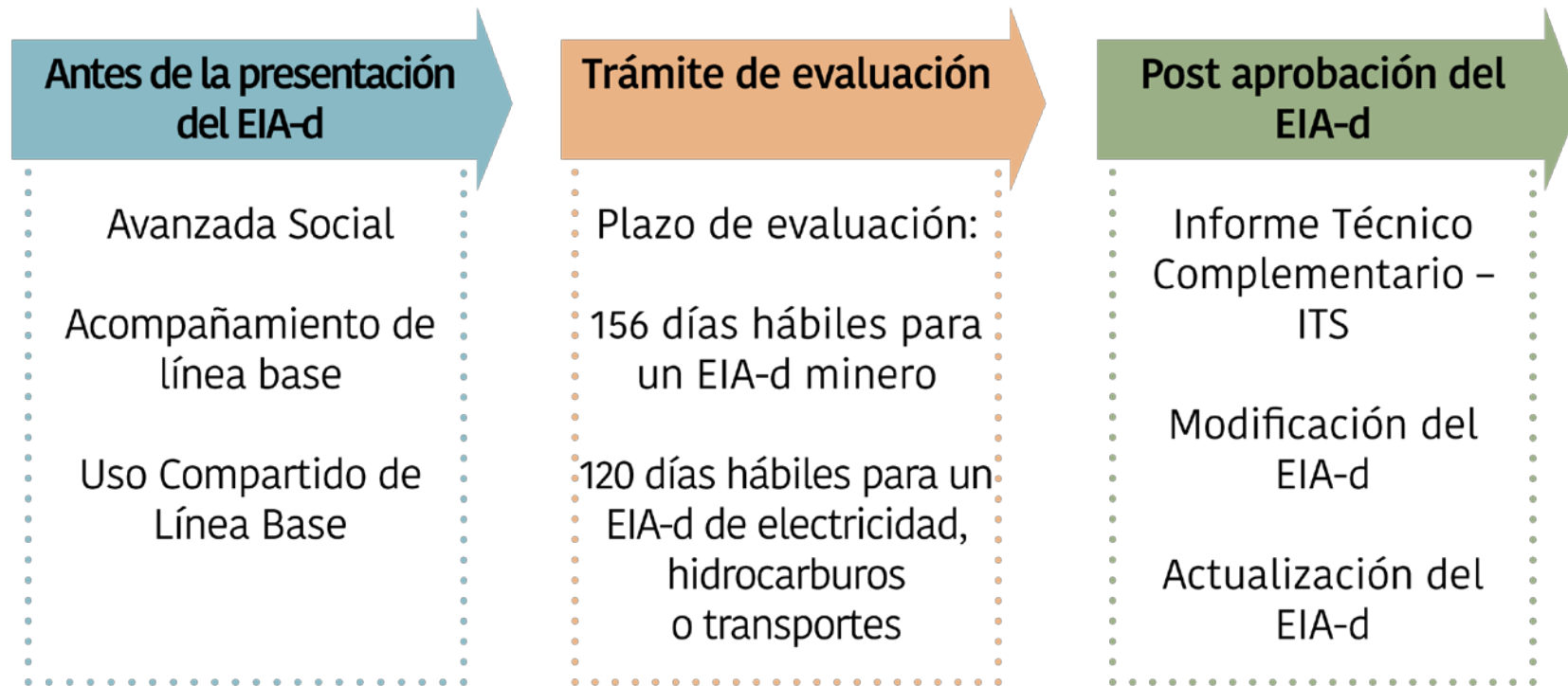
Proceso de Certificación Ambiental



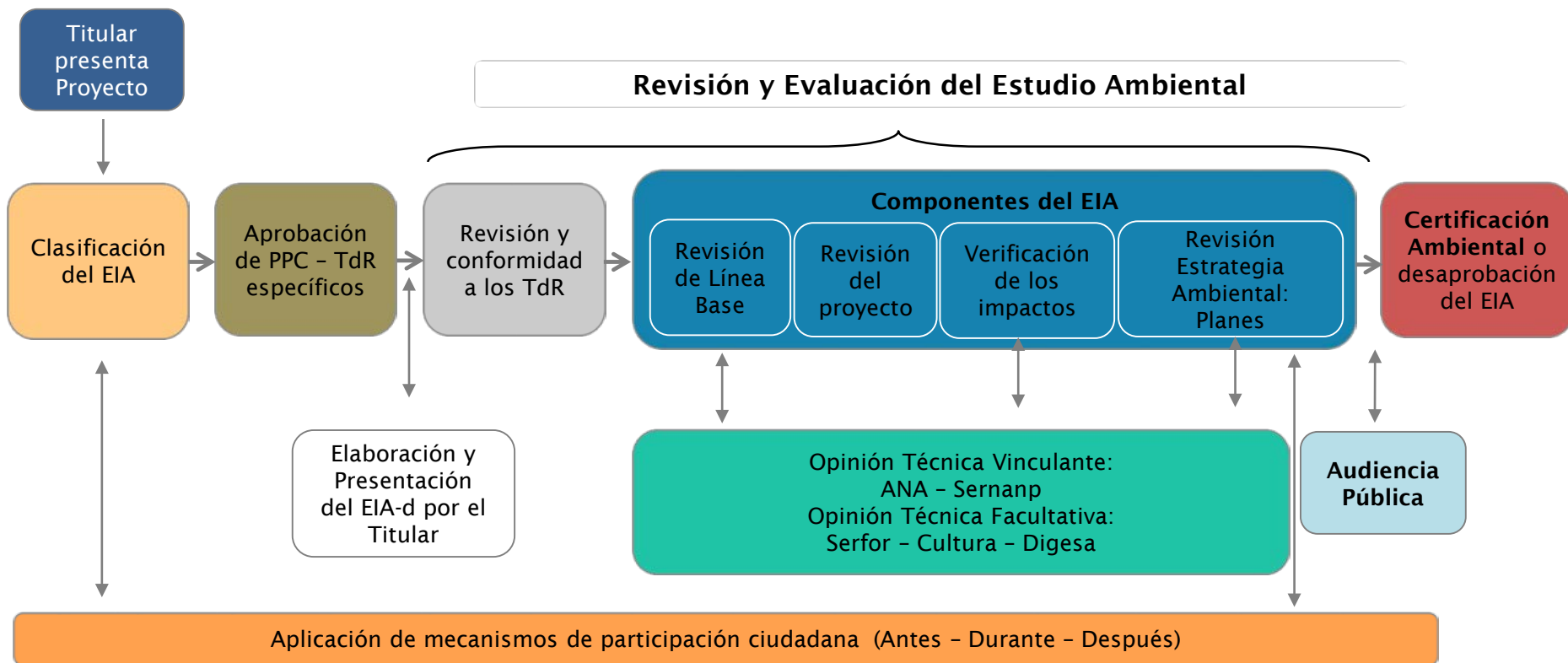
Proyecto de alcance Nacional y Multirregional*	Senace	Senace (EIA-d y relacionados)
		MINEM (EIA-sd, DIA y relacionados)
Proyecto de competencia Regional	Gobierno Regional	Gobierno Regional



Proceso de Certificación Ambiental en Senace



Procedimiento



Clasificación de Proyectos

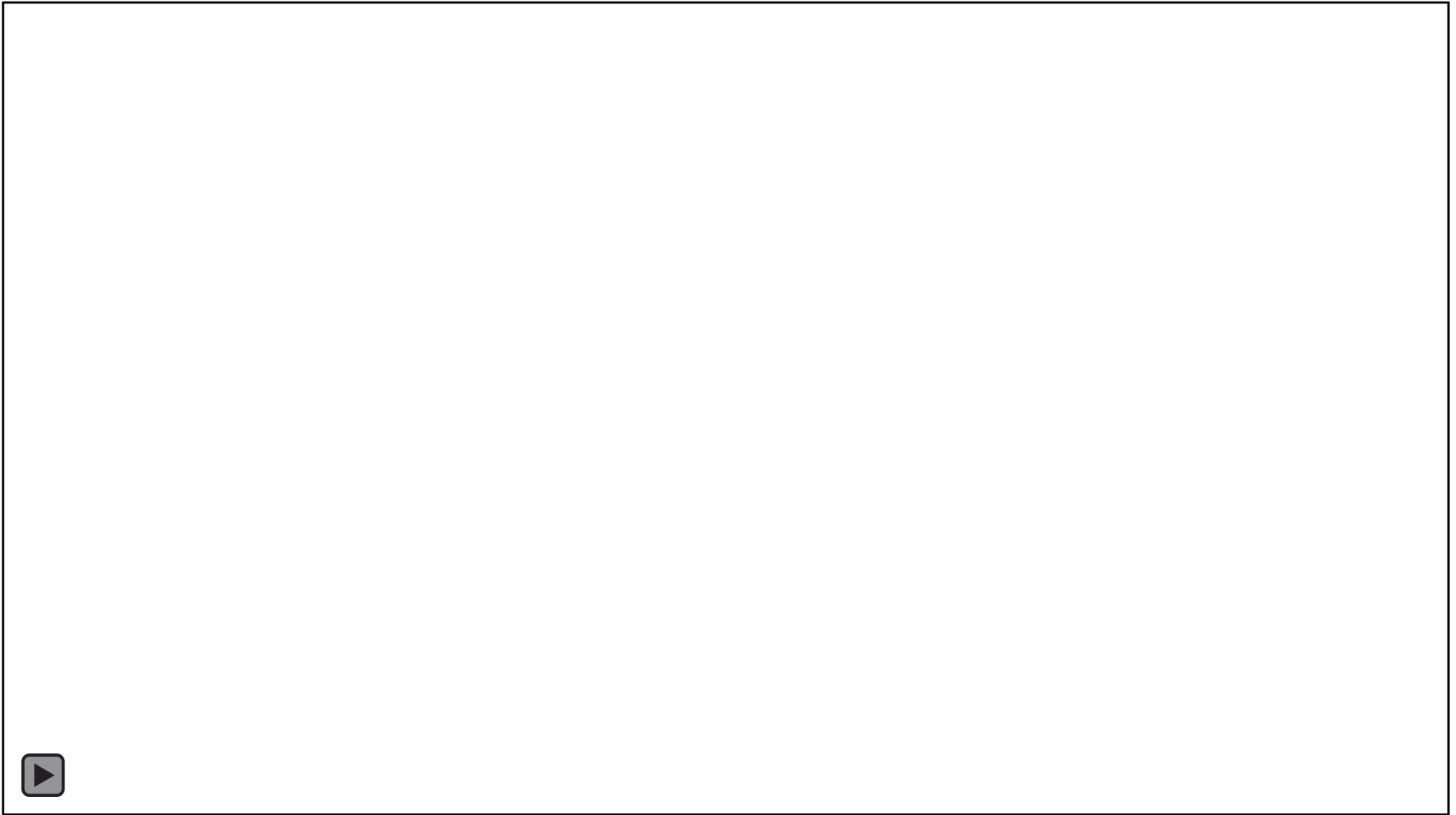


senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Clasificación de proyectos en Senace



Documentación a presentar

A. Clasificación Anticipada

- Plan de Participación Ciudadana (PPC)
- Términos de Referencia Comunes

B. Solicitud de Clasificación

- Evaluación Preliminar (EVAP):
Plan de Participación Ciudadana (PPC)
- Propuesta de Términos de Referencia
- Información para la obtención de las autorizaciones de investigación (Línea Base Biológica)



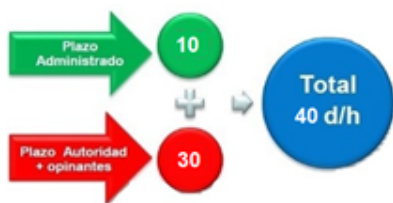
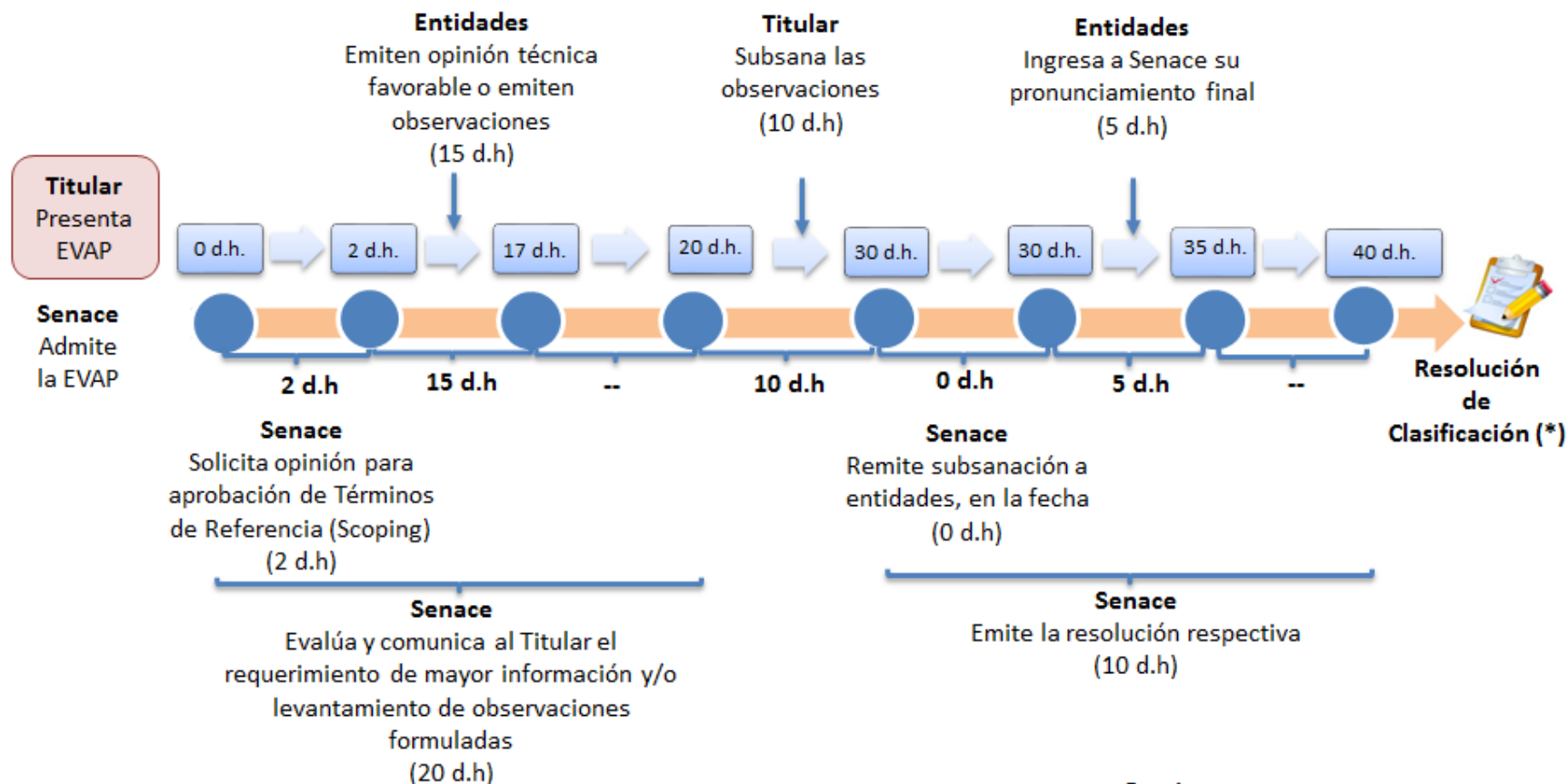
senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Nota: Referencial, sin perjuicio de la exigibilidad del TUPA, según corresponda.



Procedimiento de Clasificación con Evaluación Preliminar (EVAP)



Fuente
 D.S. 019-2009-MINAM, art. 43 y 44
 D.S. N° 005-2016-MINAM, art. 20

(*) Incluye la aprobación de Términos de Referencia, Plan de Participación Ciudadana y de las autorizaciones de investigación, de corresponder.

Entidades públicas intervinientes en la Clasificación con Evaluación Preliminar



Resolución de Clasificación con Evaluación Preliminar

- Asigna Categoría: DIA, EIA-sd, EIA-d
- Aprueba TdR
- Indica las autoridades que emitirán opinión técnica sobre el EIA
- Autoriza a realizar investigaciones con extracción o colecta de especímenes, sin necesidad de autorización adicional.



Mejoras en la Certificación Ambiental a cargo del Senace

Clasificación	Evaluación con equipo multidisciplinario.
	Coordinación interinstitucional con opinantes técnicos vinculantes y no vinculantes.
	Coordinación interinstitucional con entidades por permisos de colecta (Serfor – Sernanp – Produce)
	Informe de observaciones y sustento técnico de las mismas.



Elaboración del EIA-d

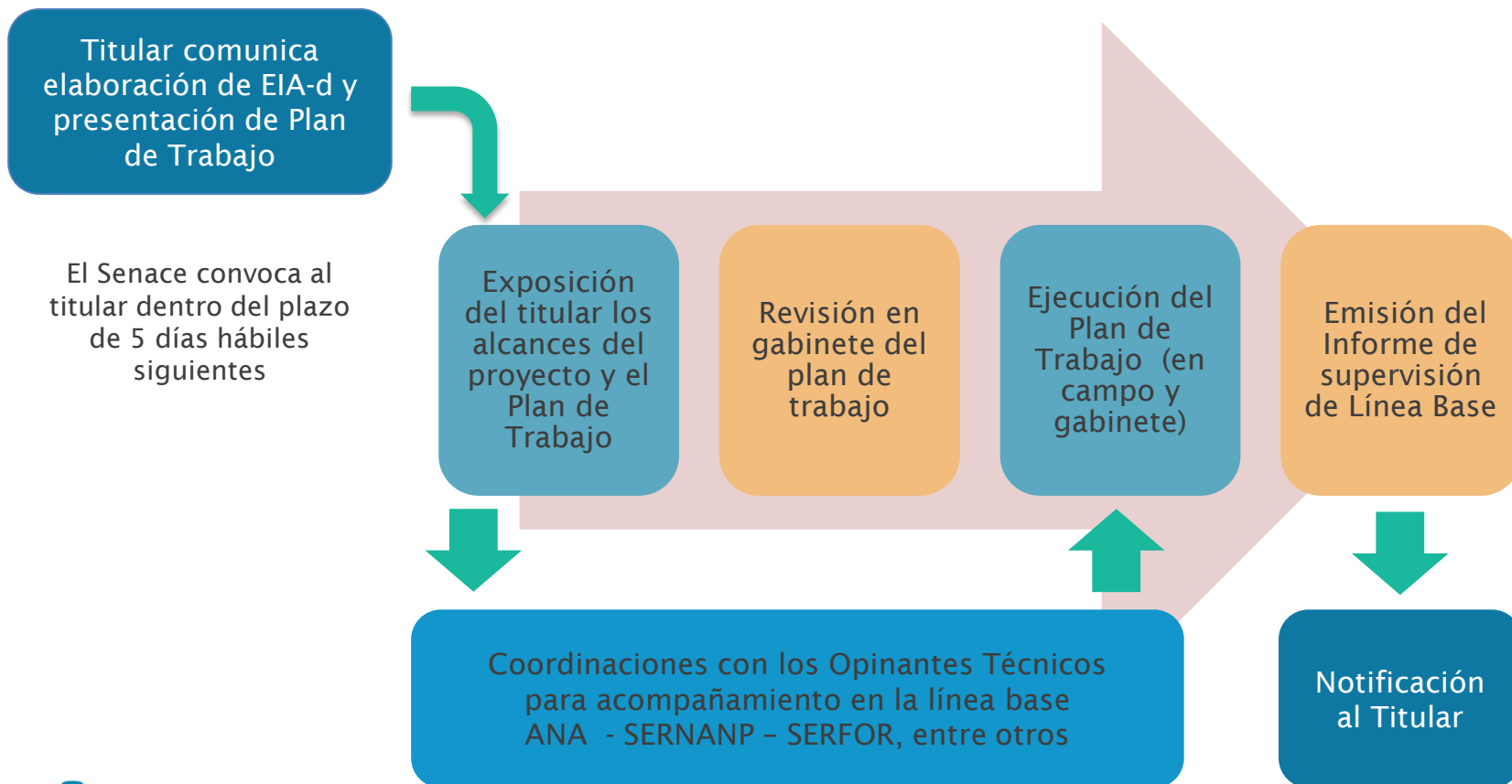


senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Supervisión de Elaboración de Línea Base Ambiental



Evaluación del EIA-d



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Flujograma

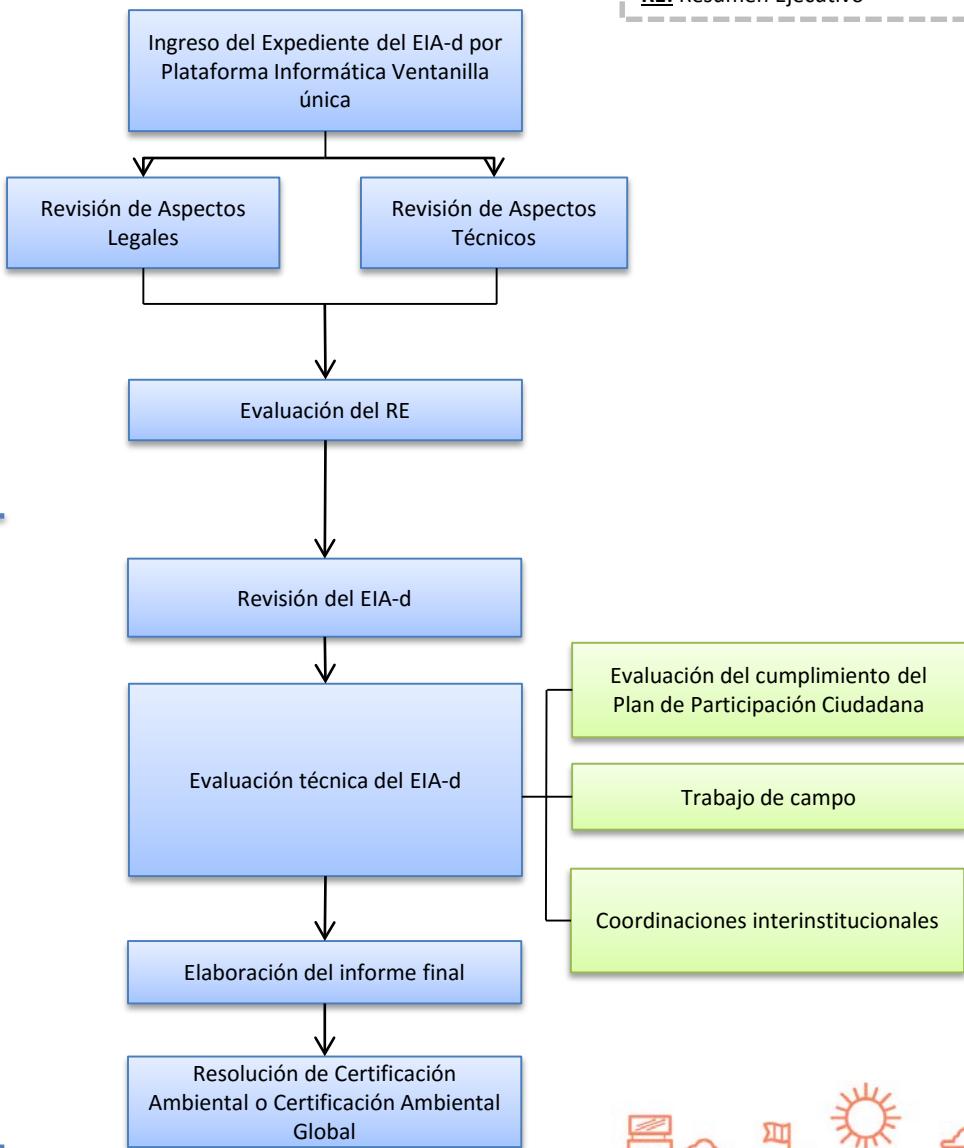
EIA-d: Estudio de Impacto Ambiental detallado

RE: Resumen Ejecutivo

Etapa de admisibilidad

Etapa de evaluación inicial

Etapa de revisión y aprobación



Contenido del EIA-d

Las Autoridades Competentes desarrollarán las guías de TdR - Categoría III, con el siguiente contenido y criterio:

1. Resumen Ejecutivo
2. Descripción del Proyecto.
3. Línea Base
4. Plan de Participación Ciudadana
5. Caracterización de Impacto Ambiental
6. Estrategia de Manejo Ambiental
7. Valorización Económica del Impacto Ambiental
8. Datos de la consultora y profesionales del EIA-d
9. Otras consideraciones

Fuente:
Anexo IV del Reglamento de Ley 27446,
D.S. N°019-2009-MINAM



Estudio del Proyecto

Artículo 48°.- Requerimiento técnico sobre el proyecto de inversión

El EIA debe ser elaborado sobre la base del proyecto de inversión diseñado a **nivel de factibilidad**. La Autoridad Competente no admitirá evaluar un EIA si no cumple esta condición.

Fuente:
D.S. N°019-2009-MINAM. Reglamento de Ley
SEIA



Criterios de Área de Influencia

En el caso del área de influencia se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar **impactos ambientales (físicos y biológicos)** de los componentes, procesos y actividades.
- Establecer relación entre el impacto ambiental y el **aspecto social**.
- Identificar **grupos de interés**.
- Identificar dinámicas de relacionamiento e **interacción social de los grupos de interés**.
- Identificar las principales **variables económicas, sociales, políticas, demográficas y culturales** de la población.



Tipos de Impacto Ambiental

Negativo significativo

Como resultado de la ejecución de proyectos o actividades con características particulares.

Directo

Ocasionado por la acción humana con influencia directa sobre los componentes del ambiente.

Indirecto

Ocasionados por la acción humana a partir de ocurrencia de otros efectos interrelacionados.

Acumulativos

Ocasionado por proyectos desarrollados o por desarrollarse, pueden tener efecto sinérgico.

Sinérgico

Efecto o alteración como consecuencia de varias acciones y cuya incidencia final es mayor a la suma de impactos



Jerarquía de Orden de Planes

EVITAR Inclusión de medidas para evitar impactos en la medida de lo posible.

REDUCIR Medidas de mitigación o disminución de los impactos esperados.

RESTAURAR Recuperación de un ecosistema que ha sido degradado o dañado.

COMPENSAR Reemplazar las funciones del ecosistema que no puedan ser gestionadas por las medidas anteriores.

OTRAS ACCIONES Otras medidas complementarias



Tipos de Planes de Manejo



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Características de los Planes

Tipo de Plan	Características
Plan de Manejo Ambiental	Identifica y caracteriza todas las medidas que el titular del proyecto realizará para prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales negativos.
Plan de Vigilancia y Monitoreo Ambiental	Desarrolla el sistema de vigilancia ambiental y la asignación de responsabilidades específicas para asegurar el cumplimiento de las medidas contenidas en el Plan de Manejo Ambiental.
Plan de Contingencias	Incorpora medidas para la gestión de riesgos y respuesta a los eventuales accidentes que afecten la salud, ambiente, e infraestructura durante las etapas del proyecto; asimismo, especifica las acciones y comunicaciones que desarrollará en caso de una emergencia.



Características de los Planes

Tipo de Plan	Características
Plan de Compensación	Establece medidas y acciones generadoras de beneficios ambientales a aplicar cuando ante los impactos causados por el desarrollo de un proyecto no se puedan adoptar medidas de prevención, corrección, mitigación, recuperación y restauración eficaces.
Plan de Cierre o Abandono	Se detallan las acciones a realizar cuando termine el proyecto , de manera que quede el área en condiciones similares a las que se tuvo antes del inicio del mismo.
Plan de Gestión Social o de Relaciones Comunitarias	Se establecen las medidas para garantizar una relación armoniosa con las comunidades adyacentes al área de influencia del proyecto. Asimismo se encuentra orientado a la mitigación del riesgo e impacto social y al desarrollo sostenible local.
Plan de Participación Ciudadana	Se precisan los mecanismos de participación a implementarse.

Mejoras durante la evaluación del EIA- d a cargo del Senace

Evaluación	Evaluación integrada entre gabinete y campo.
	Coordinación interinstitucional con opinantes técnicos vinculantes y no vinculantes.
	Revisión de admisibilidad: Requisitos TUPA y Contenido mínimo de TdR.
	Uso de formato (sustento y observación) como Anexo al Informe de Observaciones.
	Reducción de la discrecionalidad del evaluador, a través de herramientas técnicas y de campo.
	Uso de aplicativos informáticos.



EIA-d INTEGRAMBIENTE



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Certificación Ambiental Global IntegrAmbiente

- Procedimiento administrativo
- A cargo del Senace
- Aprueba un EIA-d
- Incorpora hasta 14 permisos ambientales



Marco normativo



Ley 30327 - Ley de Promoción de la Inversión para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible: Crea IntegrAmbiente



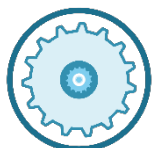
Mayo de 2015



DS 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II de la Ley 30327: Regula el procedimiento de IntegrAmbiente



Julio de 2016



RM 184-2016-MINAM: Regula el Contenido Mínimo de IntegrAmbiente



Julio de 2016

IntegrAmbiente entró en vigencia el 2 de septiembre de 2016
El primer expediente ingresó el 27 de septiembre de 2016



Objetivo

Integrar **progresivamente** en un solo procedimiento administrativo la evaluación y aprobación de:

EIA-d

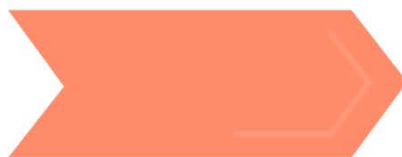
Títulos Habilitantes



Permisos integrados

Corto plazo:

14 permisos que se integran al EIA-d



Mediano plazo:

Otros permisos ambientales



Entidades involucradas



Senace

Evalúa y aprueba la Certificación Ambiental Global, así como coordina con las Entidades Autoritativas y Opinantes Técnicos



Entidades Autoritativas

Emiten informes técnicos sobre los Títulos Habilitantes de su competencia que se integran a la Certificación Ambiental Global

ANA
Serfor
Digesa
Dicapi
Osinergmin



Opinantes Técnicos

Emiten opinión vinculante o no respecto al EIA-d o se encargan de emitir opinión técnica relacionada a algún Título Habilitante

ANA
Sernanp
Ministerio Cultura
Ministerio Agricultura
Otros



senace

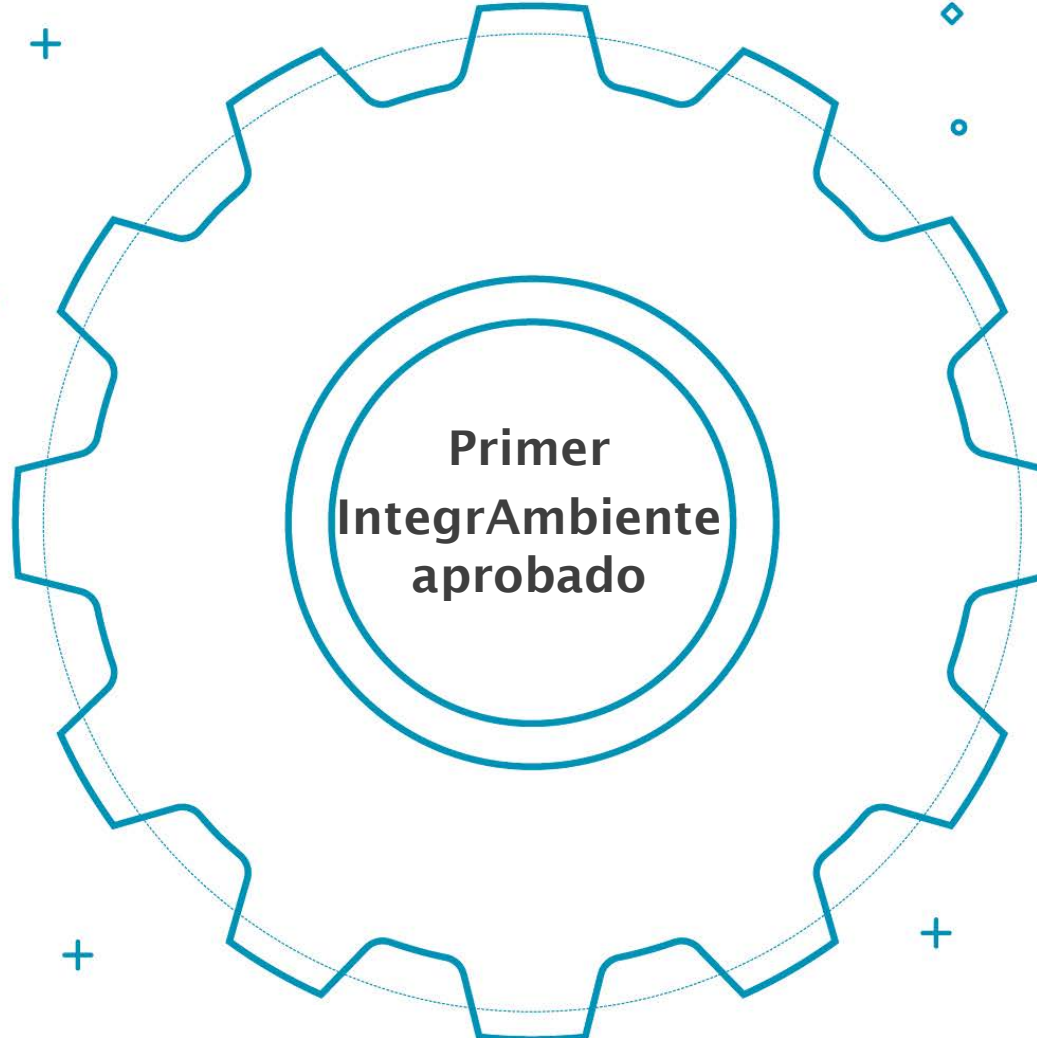
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Procedimiento

- **Etapas:** previo presentación, durante la evaluación, posterior a la aprobación
- **Plazo de evaluación:** 150 días hábiles
- **Títulos habilitantes:** el titular decide el número de permisos a solicitar
- **Costo:** comprende el costo del EIA-d y de los permisos
- **Presentación:** a través de las Plataformas Informáticas





**Primer
IntegrAmbiente
aprobado**

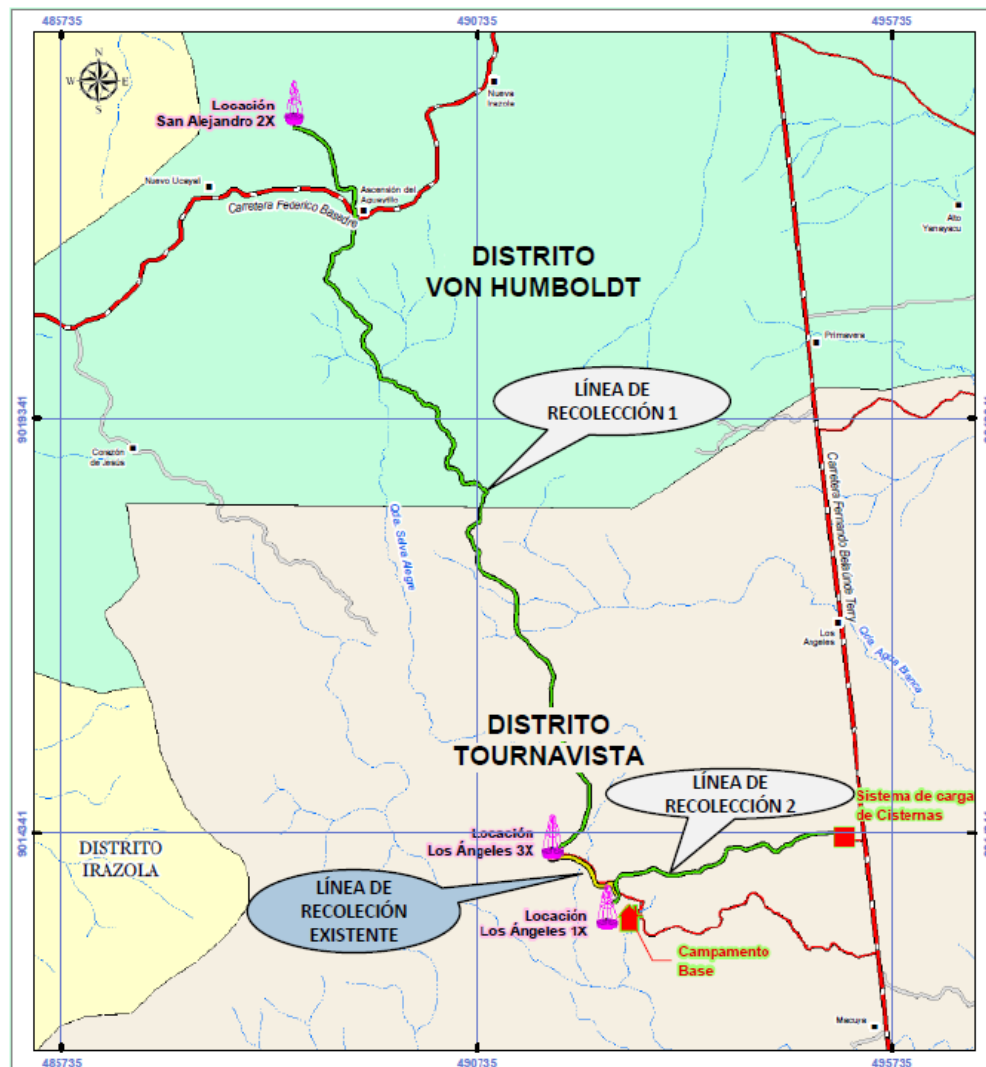
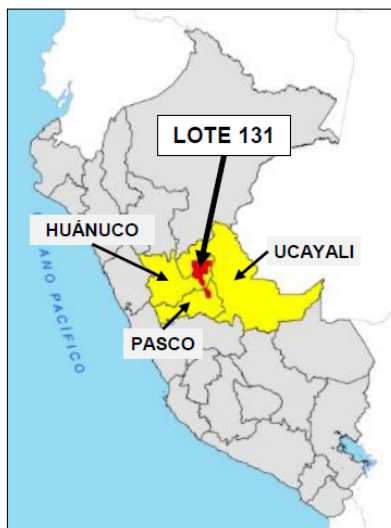


senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



IntegrAmbiente del Proyecto de Desarrollo e Instalaciones de Producción del Lote 131



Permisos incluidos



Acreditación de disponibilidad hídrica, con la que se cumple la aprobación de estudios de aprovechamiento hídrico para obtención de la Licencia de Uso de Agua.

Autorización para ejecución de obras de aprovechamiento hídrico.

Autorización de uso de agua para ejecutar estudios, obras o lavados de suelos.

Autorización para vertimientos de aguas residuales industriales, municipales y domésticas tratadas.



Autorización de desbosque



Autorización sanitaria del sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración en el terreno.



Estudio de Riesgo

Plan de Contingencia





R U M B O A L

ISO 37001

- *Sistema de Gestión Antisoborno* -